# I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**DECRETO Nº** SECCION 2ª. LA CISTERNA, 00309

2 5 ABR. 2013

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley Nº 19.464.

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Decreto Nº 272/2012, que aprobó el contrato de trabajo de don Humberto Venegas Henríquez. Paradocente del Liceo Ciencia y Tecnología, a contar del 02 de abril de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.
- 2. El memorándum Nº 156/2013 en el cual el Jefe (S) del Departamento de Educación ha solicitado al Sr. Alcalde autorización para efectuar renovación de contrato al funcionario antes individualizado, a contar del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, al que la autoridad concedió su conformidad.

#### DECRETO:

1º APRUEBASE el Anexo de Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el funcionario que a continuación se individualiza:

**NOMBRE** 

: HUMBERTO SERGIO VENEGAS HENRIQUEZ

**RUT** 

CARGO ACTUAL

**PPARADOXENTE** 

ESTABLECIMIENTO: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

FECHA DE INICIO

: 01 DE MARZO DE 2013

FECHA DE TERMINO: 28 DE FEBRERO DE 2014

Nº HORAS

: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

## ANOTESE, COMUNIQUESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo

AD DE PATRÌCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL

